



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE TUCUMÁN



FACULTAD DE
BIOQUÍMICA,
QUÍMICA
Y FARMACIA

"2024: 30° ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
PRINCIPIO DE AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"



San Miguel de Tucumán, 14 de mayo de 2024
FBQFPRES N° 055-2024

A la Directora General de Presupuesto
Universidad Nacional de Tucumán
Lic. Alcira Serrato
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio ante quien corresponda, a fin de solicitar la autorización para el llamado a concurso del cargo que se detalla a continuación:

N° Expediente	Cátedra	Cargo a concursar	Ocupado Transitoriamente por:
EXP - FBQF - ME - 4454 / 2024	Tecnología Farmacéutica I con atención a Farmacia Clínica y Asistencial y Práctica Profesional Farmacéutica	740 - Aux. Docente de 1º Categoría Semi	BLASON Verónica

Agradecida de la atención que se brinde a la presente, quedo a la espera de una pronta respuesta. Aprovecho la oportunidad para saludarla con distinguida consideración.

Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Fecha: 14/05/2024 13:58:48

Cargado por: Eduardo A. Khouri



Sistema: sudocu

Fecha: 14/05/2024 13:58:49

Autorizado por: Eduardo A. Khouri



Universidad Nacional de Tucumán
Dirección General de Presupuesto

San Miguel de Tucumán, 17 de Mayo de 2024

Nota DGPRES N° 546-2024

Señora Decana:

Fac. de Bioquímica, Química y Farmacia

Dra. María Inés Gómez

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicar que el cargo detallado, posee la autorización presupuestaria para realizar el llamado a concurso, en cumplimiento a la Circular N° 4-2006 y Resolución Rectoral N° 3106-2015, que establece *las medidas conducentes y el procedimiento a seguir para la modificación y/o designación de la planta de cargo de las distintas Unidades Académicas de la Universidad.*

MOV.	FECHA	APELLIDO	NOMBRE	CARGO	COD.
BAJA 055-2024	DESIG. INT.	BLASON	VERONICA	AUX. DOC. GRAD. SE	740
ALTA 055-2024		CONCURSO CAT. TECNOLOGIA FARMACEUTICA I CON ATENCION A FARMACIA CLINICA Y ASISTENCIAL Y PRACTICA PROFESIONAL FARMACEUTICA EXP-FBQF-ME-4454/2024		AUX. DOC. GRAD. SE	740

Cabe aclarar que la Unidad Académica no podrá emitir acto Administrativo sin previa autorización presupuestaria. Caso contrario, el acto administrativo se considerará nulo; debiendo emitir, uno nuevo, posterior a la autorización presupuestaria.

Saludo a Ud. Atentamente.

Lic. Alicia Serrato
Directora Gral. Presupuesto
U.N.T.

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 20/05/2024 10:23:22
Cargado por: Eliana Falcon



Sistema: sudocu
Fecha: 20/05/2024 10:23:23
Autorizado por: Eliana Falcon